

PLAN DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

En primer lugar, es importante destacar que existen diversos agentes clave interesados en el proyecto. Entre los agentes nacionales, destaca la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a la cual se le remite el proyecto para su visto bueno, recibiendo de esta forma un informe favorable, y ADIF, Administración junto a la cual se ha colaborado para la redacción del proyecto (la mejora hidráulica de la obra tiene relación con las modificaciones de las estructuras que ADIF poseen en el entorno de Aranguren). Entre los agentes regionales, destacan las Administraciones Públicas y otras entidades, tales como Diputación Foral de Bizkaia y Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, a las cuales se les informa del proyecto para su visto bueno en lo que respecta a sus redes, fauna y flora. En cuanto a entidades locales, se colabora con el Ayuntamiento de Zalla a través de un convenio de colaboración con URA Agencia Vasca del Agua (ambas Administraciones forman parte del grupo que recibe financiación de los Fondos Next Generation a través de Fundación Biodiversidad).

Se realiza un proceso de información pública y se responde a las correspondientes alegaciones, teniendo en cuenta tanto la participación de las diferentes Administraciones interesadas como de la ciudadanía interesada.

El proceso de información pública y la coordinación con las diferentes Administraciones o entidades posibilitan una participación adecuada. Por otra parte, los recursos humanos asignados por el Ayuntamiento de Zalla y por URA Agencia Vasca del Agua aseguran una participación equilibrada y en igualdad, incluyendo tanto mujeres como hombres en los grupos de trabajo. Además, la colaboración entre el Ayuntamiento y URA permite tener en cuenta aspectos de relevancia local.

Dado que la redacción del proyecto y la posterior ejecución se basa en el principio de cooperación y colaboración con todos aquellos agentes interesados, la toma de decisiones tiene en cuenta los criterios y sensibilidades de cada uno de los agentes. URA realiza el seguimiento de la obra, en estrecha colaboración con el Ayuntamiento, el cual es debidamente informado del avance de la misma y de cualquier posible alteración o modificación significativa, para una toma de decisiones en común.

De igual manera, la ciudadanía, a través del Ayuntamiento, tiene la opción de realizar las consultas que considere adecuadas, las cuales se trasladan a la dirección de obra para contemplarlas en el transcurso de la obra.

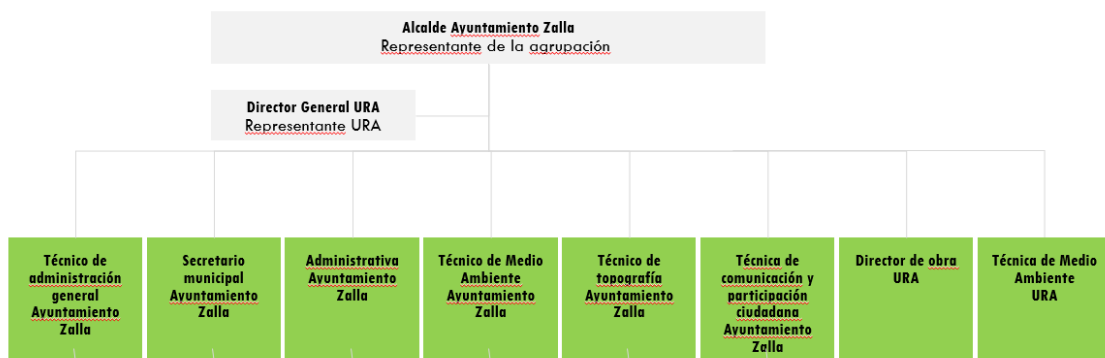
Cabe mencionar que el plan de comunicación y sensibilización, el plan de seguimiento de indicadores de proyecto y el plan de gobernanza y participación son elaborados por URA en colaboración con el Ayuntamiento de Zalla, por lo que la coordinación en la ejecución de los planes quedará garantizada.

En lo que respecta al propio plan de gobernanza y participación, se basa en lo siguiente:

El presente plan de gobernanza y participación se rige por lo establecido en el convenio firmado entre URA Agencia Vasca del Agua y el Ayuntamiento de Zalla.

El beneficiario, representante y apoderado de la agrupación corresponderá al representante legal del municipio de Zalla.

Los recursos humanos destinados al proyecto consistirán en el cuadro de recursos humanos mostrados a continuación, constituido por personal de ambas Administraciones que realizarán diferentes trabajos en coordinación con el resto del grupo de trabajo.



Se establece la siguiente estructura de roles y responsabilidades:

- Dirección del proyecto: URA será el responsable máximo del proyecto, siendo el principal promotor y nexo de unión entre las partes interesadas.
- Colaboración en el proyecto: representantes en los órganos de gobierno del proyecto, siendo el Ayuntamiento colaborador especialmente en su marco de competencias ligadas a la ejecución de los trabajos.
- Director facultativo: le corresponderá a URA asignar un director de obra una vez la obra se publique y se asigne el adjudicatario de las obras a realizar.
- PMO o Gestión de proyecto: URA será el responsable de gestionar y coordinar los diferentes trabajos, siendo a su vez responsable del seguimiento de los objetivos, hitos e indicadores definidos para el alcance del proyecto.

La recurrencia de las reuniones y acciones de participación en las que ejercen los órganos de gobernanza establecidos, será la necesaria para un correcto seguimiento de la obra. Se realizarán generalmente reuniones de obra semanales, y todas las cuestiones y avances se comunicarán entre URA y Ayuntamiento a través de correos electrónicos, teléfono o mediante visitas a obra (en las que participa activamente el Ayuntamiento, acordándose entre ambas partes las soluciones finales de las actuaciones). Las reuniones semanales de obra quedan reflejadas en sus correspondientes actas, en las que se trata cualquier aspecto que pueda afectar al Ayuntamiento, en coordinación con el mismo.

Así pues, el seguimiento continuo se realizará a través del personal técnico de ambas Administraciones, haciendo partícipes a ambas partes en la toma de decisiones que sean necesarias.